

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE INGENIERIA
JUNTA DIRECTIVA
ASUNTOS ESTUDIANTILES**

ACTA No. 8 - 2021

En la ciudad de Guatemala, siendo las CATORCE horas con CATORCE minutos, del día VENTICINCO de MAYO del año DOS MIL VENTIUN, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva, los señores:

Ingeniera AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA	DECANA
Ingeniero JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ RIVERA	VOCAL PRIMERO
Ingeniero MARIO RENATO ESCOBEDO MARTÍNEZ	VOCAL SEGUNDO
Ingeniero JOSE MILTON DE LEON BRAN	VOCAL TERCERO
Bachiller CHRISTIAN MOISÉS DE LA CRUZ LEAL	VOCAL CUARTO
Bachiller KEVIN VLADIMIR ARMANDO CRUZ LORENTE	VOCAL QUINTO
Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ	SECRETARIO ACADEMICO

PUNTO PRIMERO: ASUNTOS ESPECIFICOS.

- 1.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, SERGIO IVAN DONIS MARTINEZ**, Registro académico. 200011396 y CUI 2399573690101, en la que textualmente dice: “El curso código 3116 MATEMATICA APLICADA 3, es obligatorio dentro de mi pensum, y lo tengo aprobado, sin embargo los créditos no me fueron agregados debido a que este curso lo tengo aprobado pero como ""Diplomado"", primero pido me disculpen porque posiblemente cuando me asigne no percate de ese tema.Por tal motivo quería solicitarles se me pueda trasladar el curso código 3116 MATEMATICA APLICADA 3 de diplomado a Curso normal para que pueda sumar a mi pensum los créditos correspondientes a este curso.anticipadamente muchas gracias por su acostumbrado apoyo.”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **SERGIO IVAN DONIS MARTINEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de MATEMÁTICA APLICADA 3 (116) aprobado en modalidad diplomado (3116) de la carrera de Ingeniería Industrial aprobado en el PRIMER SEMESTRE 2013.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.2** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, EMANUEL CASTAÑÓN FUENTES**, Registro académico. 201612474 y CUI 2412820040101, en la que textualmente dice: “El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, debido a quebrantos de salud, no pude estar en mis actividades laborales y académicas, durante los siguientes días, del 28 al 30 de abril, 1 y 2 de mayo del presente año, sujeto a un nuevo examen médico para saber mi condición, por lo que le informé al Ingeniero Marco Antonio García Díaz, haciéndole llegar la certificación médica correspondiente, y por lo que le solicité amablemente a través de un correo electrónico la reposición de los exámenes, de los cursos de Concreto 2 y Laboratorio de ETABS, mismos que estaban programados para el día jueves 29 de abril, a lo que me respondió asignándome fecha de reposición del curso de Concreto 2, este examen fue

programado primeramente para el martes 4 de mayo y luego me informó que lo posponía para el jueves 6. Al terminar dicha prueba, le recordé del examen pendiente de ETABS, pero me respondió que por qué no le había dicho nada, sin embargo, la nota que inicialmente le envié habla de las 2 evaluaciones por lo que quedé a la espera de su programación. Al día de hoy me dice que ya no me hará el de ETABS, pero no entiendo por qué. Por lo que acudo a sus buenos oficios para solicitar a esta honorable Junta directiva dicha reposición ya que es un curso muy importante en mi carrera y no quisiera perderlo, pero me siento imposibilitado, por eso recurro a sus buenos oficios

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EMANUEL CASTAÑÓN FUENTES, ACUERDA:**

Indicarle al EMANUEL CASTAÑÓN FUENTES que debió agotar los medios establecidos en el Reglamento de Promoción y Evaluación de los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ingeniería Artículo 24° que literalmente indica "Pueden aplicar exámenes extemporáneos para los estudiantes que no se presenten en la fecha y hora establecida para el mismo, por causas como traslapes con otro examen, enfermedad, accidentes, o causas que justifiquen su ausencia a satisfacción de la **Jefatura o Coordinación del Área** de curso o asignatura respectiva, dentro de un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir de la fecha de realización del respectivo examen, resolviendo sobre la misma en un tiempo no mayor a tres días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud respectiva. "

1.3 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, LOURDES ALEJANDRA TAY GARCIA**, Registro académico. 202000906 y CUI 3033629790108, en la que textualmente dice: “

"Le escribe la estudiante Lourdes Alejandra Tay García, carnet 202000906 de la escuela de ingeniería química. Les comento mi problema, estuve cursando la clase de Biología sección A con el ingeniero Pablo Morales. La zona se basa en 15 pts y las tareas que se pidieron fueron 2 en total y participación en clase. Como nota final obtuve 10 puntos a pesar de haber cumplido con la entrega de tareas y participación en clase. Así que consulte con el ingeniero Pablo por medio de correo y por medio de llamada de meet a lo que me respondió que el calificaba aparte de UEDI y que por eso no había ningún registro de mis notas acumuladas para la zona. También consulte si era posible hacer revisión final de mi zona ya que como le explico, realmente puse empeño en este curso a lo que el respondió que no era posible. El examen final lo realicé y para la mala suerte me faltaron exactamente 4 puntos para ganar el curso. Mi inconformidad con la nota de la zona la tuve desde el momento en que se nos informó de esta. Sin más que agregar, espero su respuesta y de no ser posible arreglar el asunto no tengo ningún problema con realizarme el examen de retrasada. "

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LOURDES ALEJANDRA TAY GARCIA, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud de la estudiante LOURDES ALEJANDRA TAY GARCIA, de la carrera de Ingeniería en Química en la cual solicita la revisión de lo solicitado del curso de BIOLOGÍA sección "A" SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda previo a entrar a conocer la solicitud del estudiante trasladar al Ing. Williams Alvarez, Director de la Escuela de Ingeniería Química en conjunto con el Ing. Pablo Morales, Docente del curso en mención la información solicitada por el estudiante.

1.4 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, NANCY MARICELA TACATIC TOCAY**, Registro académico. 201220040 y CUI 2046385420112, en la que textualmente dice: “ Yo, Nancy Maricela Tacatic Tocay con carné 201220040 de la carrera de ingeniería civil, tuve problemas al asignarme a dos cursos los cuales son topografía 1 y Practicas iniciales. El motivo es por un prerrequisito el cual ya lo tengo ganado, pero necesito cambiar el nombre para poder asignarme a dichos cursos, por lo cual SOLICITO una audiencia ante ustedes para poder explicarles y poder dar una solución ante dicho inconveniente

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0080	TOPOGRAFIA 1	N
2025	PRACTICAS INICIALES	A+

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **NANCY MARICELA TACATIC TOCAY, ACUERDA:**

PRIMERO. Indicarle a la estudiante que debe contar con los prerrequisitos de los cursos de TOPOGRAFÍA 1 y PRÁCTICAS INICIALES cursados en el Primer Semestre 2021.

SEGUNDO. La estudiante deberá cursar el prerrequisitos de ambos cursos previo a solicitar el agregado en acta de los cursos en mención.

TERCERO. Se le solicita a los docentes de los cursos de TOPOGRAFÍA 1 (080) sección "N", TOPOGRAFIA 1 "3+", TOPOGRAFIA 1 "6+", PRACTICAS INICIALES (2025) sección "A+" el resguardo de las notas obtenidas por la estudiante en cuanto la estudiante cuente con los prerrequisitos deberá solicitar ser agregada en actas en virtud al cambio de pensum de Ingeniería Civil 2017.

1.5 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, MARIO ENRIQUE URBINA JUAREZ**, Registro académico. 201313939 y CUI 2296663100101, en la que textualmente dice: “

"Respetable Junta directiva, de manera muy atenta me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. El motivo del presente correo electrónico es para solicitarles apoyo puesto que en el Laboratorio de Seminario de EPS sección R, en las notas del UEDI como en las finales no me aparecen 2 exámenes cortos que si realice y por esa razón me vota mi proyecto de EPS que ya está sobre la marcha, ya que es de mis últimos cursos para cierre, me gustaría que por favor se pudiera hacer una inspección o una reposición de los mismos, para no perder el avance que se lleva en el proyecto. Agradezco de antemano su ayuda."

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARIO ENRIQUE URBINA JUAREZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante MARIO ENRIQUE URBINA JUAREZ que debió agotar los medios establecidos en el Reglamento de Promoción y Evaluación de los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ingeniería Artículo 24° que literalmente indica "Pueden aplicar exámenes extemporáneos para los estudiantes que no se presenten en la fecha y hora establecida para el mismo, por causas como traslapes con otro examen, enfermedad, accidentes, o causas que justifiquen su ausencia a satisfacción de la Jefatura o Coordinación del Área de curso o asignatura respectiva, dentro de un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir de la fecha de realización del respectivo examen, resolviendo sobre la misma en un tiempo no mayor a tres días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud respectiva. "

1.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JORGE ANTONIO ROMPICHE HERRERA**, Registro académico. 201114124 y CUI 2247557220101, en la que textualmente dice: “

"Por este medio, solicito muy atentamente a Junta Directiva, me permitan una oportunidad extraordinaria de asignación al curso 0781 ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2 en el primer semestre del año 2021. Desafortunadamente por motivos personales y laborales, no me fue posible aprobar el curso en todas las oportunidades anteriores, incluyendo las solicitadas a Junta Directiva. Sin embargo, durante el primer semestre del presente año, cumplí con todos los equisitos trabajando, entregando y aprobando proyectos, exámenes cortos, parciales y examen final, en laboratorio y clase respectivamente, del curso 0781 ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2

en la sección A, ya que el ingeniero Bayron López aceptó incluirme en su control de actividades y notas, a pesar de mi condición. Muy atentamente quisiera solicitar esta oportunidad, ya que he logrado aprobar el curso, para poder continuar y cerrar pensum de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas, de la cual me faltaría únicamente cuatro cursos para culminar, lo cual es y ha sido mi objetivo desde hace muchos años y cuyo mayor impedimento he logrado superar al aprobar este curso. Adjunto con esta solicitud un listado de cursos aprobados y una constancia extendida por el ingeniero Bayron López de las notas obtenidas en el curso y que confirman que logré aprobar el mismo."

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JORGE ANTONIO ROMPICHE HERRERA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del curso de ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2 (781) sección "A" del PRIMER SEMESTRE del 2021 mismo tendrá validez SIN CRÉDITOS, siempre que el docente esté anuente.

SEGUNDO. Solicitando al docente Ing. Bayron López proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención haya sido aprobado.

TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del curso.

- 1.7** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, MARCO AUGUSTO TORTOLA MENENDEZ**, Registro académico. 201222590 y CUI 2644827510406, en la que textualmente dice: “

" Deseándoles una excelente semana laboral, me dirijo a ustedes en la presente explicando mi caso. Debido a una asignación extemporánea al curso de Física 2 sección S, por un periodo de tiempo ocupado por centro de cálculo la asignación fue efectuada 3 días antes del primer examen parcial. Luego presentamos el inconveniente de la asignación tardía al laboratorio de dicho curso, que por el mismo el sistema no me dejó registrar zona. Siendo apelada, por consejo de vocales, hasta 7 de abril luego de un tiempo prudente. Y la asignación siendo aprobada hasta el 22 de abril, pero efectuada 3 días hábiles después, el 26 de abril, con la limitante que el viernes 23 el laboratorio ingreso zonas. Siendo este el inconveniente de no poder completar el curso de manera regular, perdiendo la oportunidad de un primer parcial, zona y laboratorio, y siendo la última oportunidad de cursar Física 2, apelo por un traslado de esta misma oportunidad a la inmediatez posible, escuela junio de 2021 para tener una oportunidad justa de llevar el dicha clase. Adjunto los documentos pdf de todas las resoluciones anteriores y de mi listado de cursos aprobados. Agradecido, por su atención y de antemano esperando su respuesta. Que tengan un feliz día."

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARCO AUGUSTO TORTOLA MENENDEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección tomando en consideración lo avanzado de su carrera AUTORIZA una asignación más por esta única vez para el curso de FÍSICA 2 (152) para ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2021, y en caso de no aprobar quedará fuera de la Facultad de Ingeniería.

SEGUNDO. Instruyendo a la oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa proceder a habilitar la asignación más y al estudiante realizar su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa y a Control Académico.

- 1.8** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, BRAYAN EDUARDO ESCOBEDO HERNANDEZ**, Registro académico. 200819229 y CUI 2433714620101, en la que textualmente dice: “

"Respetables Señores de la Junta Directiva:Yo BRAYAN EDUARDO ESCOBEDO HERNANDEZ, estudiante de la carrera de INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, con No de Carnet 200819229 expongo: Por este medio solicito ser agregado a mi listado de cursos aprobados el Curso de PRACTICAS FINALES 2009, el cual aprobé en el año 2016 con la Inga. Floriza Ávila y como constancia adjunto solvencia de Finalización otorgada por el Área de EPS de ingeniería.Por lo antes expuesto solicito que se realice la equivalencia del curso en la nueva sede regional CUNORI a la que me traslade y ahora estoy en el último curso de cierre de pensum.Mis Datos son: Nombre: Brayan Eduardo Escobedo HernandezCarnet: 200819229Carrera: Ciencias y Sistemas"

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BRAYAN EDUARDO ESCOBEDO HERNANDEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar a la Oficina de Control Académico dar validez y cargar a su listado de cursos aprobados el curso de PRÁCTICAS FINALES CIENCIAS Y SISTEMAS aprobado en el año 2016, según solvencia de prácticas EPS.S. 317.02.16 emitida por la Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado. SEGUNDO. Informando a Control Académico y Centro de Cálculo e Investigación Educativa las gestiones que correspondan.

- 1.9 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, HASSEL JOHEL ROMERO FLORES**, Registro académico. 202104161 y CUI 3952335260101, en la que textualmente dice: “Buenos días estimada Junta Directiva, me comunico con ustedes no por las razones que yo deseara, sin embargo lo tengo que hacer.En este primer semestre lleve un curso llamado Técnica complementaria con el Arquitecto Juan Alberto Ortiz, con el que yo como persona aclaro no tengo ningun problema con el, solamente estoy en desacuerdo con algunos motivos que quisiera compartir ya que afectan la nota de mi curso:1) Yo trabajo en la Academia IMB-PC y trabajo en cursos libres, no tengo un horario fijo sino mes a mes cambia, yo comente eso con El Arquitecto y el fue comprensible y me apoyo revisando mis tareas y ejercicios sobre la nota completa, sin embargo tengo 11 asignaciones entre tareas y ejercicios que tengo 0, a lo cual me gustaría a mi saber porque tengo 0 si entregue mi trabajo.2) La calificación, no se base en ninguna rubrica en donde sepamos en base a que nos califican. Por lo tanto yo solicite conectarme con el Arquitecto para revisar mis notas, a lo cual su respuesta fue que no se podía porque lo que no entendí en 18 semanas no lo entendería en días o horas. Y la única explicación a mis 0 fue que yo no había comprendido los temas, sin embargo para mi sería muy injusto ponerle 0 a alguien que se esfuerza por entregar sus tareas y ejercicios quizás el doble que muchos de sus compañeros. Yo estoy muy claro que no soy el mejor dibujador técnico, quizás es mi habilidad más débil. Sin embargo a alguien que es responsable en la medida de lo posible e imposible en ocasiones no se merece una note final de zona 23/75.3)Creo que en la educación lo primordial son los alumnos, la atención a ellos y no creo que el trato que recibí es la manera de tratar. Saludos y quedo a la espera. Adjunto dejo las fotografías de la conversación del día lunes a las 10 am, donde solicité conectarme a la clase para revisar y la respuesta fue: ""repita el curso"". "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HASSEL JOHEL ROMERO FLORES, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección acuerda indicarle al estudiante que previo a conocer su solicitud; se le hace de su conocimiento los siguientes artículos: “Artículo 77º. Para ejercer el derecho de revisión el estudiante deberá solicitarlo por escrito al profesor, dentro de los tres días hábiles a partir de la fecha cuando se publicaron los resultados, éste a su vez deberá practicarla dentro de los tres días hábiles siguientes.

Artículo 78º. En caso que la revisión no satisfaga al estudiante, éste podrá acudir a la Jefatura o Coordinación del Área Docente correspondiente a manifestar los motivos de su inconformidad. Dicha

jefatura o coordinación, solicitará al docente el examen y los criterios utilizados para calificar, dentro de los dos días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

Artículo 79º. La Jefatura o Coordinación del Área Docente, designará a por lo menos un docente para llevar a cabo la revisión, quien (es) deberá (n) dar su dictamen en un máximo de dos días hábiles a partir de recibida la comunicación.

Artículo 80º. La Jefatura o Coordinación del Área Docente informará al estudiante el resultado de la revisión en un plazo no mayor de dos días hábiles posteriores a la fecha de la realización de la misma.”

SEGUNDO. Previo a que este Órgano de Dirección entre a conocer su solicitud se le indica que debe agotar los medios anteriormente descritos, de ser así deberá presentar evidencia de haberlo realizado oportunamente.

TERCERO. Dado a que el estudiante no presenta ningún documento o evidencia que sustente que ha recurrido a los medios antes descritos, no se entrará a conocerá su solicitud.

- 1.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, SERGIO DAGOBERTO CRUZ FLORES**, Registro académico. 201602807 y CUI 2510614260101, en la que textualmente dice: “

Buenos días honorables miembros de junta directiva, me permito saludarles cordialmente y al mismo tiempo deseándoles éxitos en sus labores diarias. El motivo de este correo es para realizar la solicitud de cierre de pensum para la carrera de ingeniería industrial, el cual no pude solicitar en las fechas establecidas por la facultad de ingeniería, debido a los atrasos en calusac en cuanto a la demora en la entrega de certificaciones se refiere y que son necesarias para realizar equivalencias en nuestra facultad, de tal modo que por esa razón las equivalencias correspondientes no las pude llevar a cabo antes de la finalización del periodo establecido para realizar la solicitud de cierre de pensum. Al mismo tiempo cabe mencionar que al día de hoy dichas equivalencias ya aparecen cargadas en el sistema, cumpliendo con la totalidad de los cursos que solicita la red de estudios (ingeniería industrial) para la obtención del cierre de pensum. Asimismo me permito exponerles que el cierre de pensum para mi persona es de suma urgencia, debido a que en la compañía en la cual estoy aplicando para la obtención de un empleo, me solicitan contar con este requisito y que por ende el no tenerlo, puede traer como consecuencia el no conseguir el empleo. Por lo cual agradecería mucho su apoyo en esta gestión y cualquier solicitud de información posterior que se requiera para llevarla a cabo, no duden en contactarme por esta vía, quedo a la orden. A continuación adjunto mis datos personales:
”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **SERGIO DAGOBERTO CRUZ FLORES, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud no es procedente dado a que la solicitud de cierre de pensum del primer semestre 2021, estuvo habilitada del 18 de enero al 7 de mayo del presente año.

- 1.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, JOAQUIN ALEJANDRO MORENO LÓPEZ**, Registro académico. 201908360 y CUI 3084527390608, en la que textualmente dice: “

”Mi nombre es Joaquin Moreno, estudiante de la Facultad de Ingeniería, con carnet 201908360. El motivo del presente correo es porque he tenido un inconveniente sobre la revisión del examen final del curso Líneas de transmisión . El problema consiste en que quiero optar a la revisión. Las notas se nos fueron otorgadas el día de ayer miércoles 20/05/2021 por la noche. Procedí a redactar el correo al correspondiente catedrático como se indica. Pero debido a la fecha en que nos encontramos entró en angustia ya que consiste en dos días hábiles para su debida respuesta. Ahora bien mi angustia consiste en no poder optar por la debida revisión ya que las primeras retrasadas empiezan en pocos días y como días hábiles solo estaría entre el día de hoy y mañana, y a más tardar el lunes, tengo entendido que el día martes es el ultimo día para asignarse a las retrasadas. Debido a esto último mencionado es por lo que ando en busca plena de la revisión. Siendo este mi inconveniente agradecería mucho que puedan

indicarme como puedo proceder ante esta situación. También he mencionar que mi examen ya lo he revisado y concluido en base a esto y por tal motivo es que opto por la revisión. Quedando pendiente a su respuesta. Muchas gracias de antemano por la atención prestada. "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOAQUIN ALEJANDRO MORENO LÓPEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud de la estudiante JOAQUIN ALEJANDRO MORENO LÓPEZ, de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica en la cual solicita la revisión de lo solicitado del curso de LÍNEAS DE TRANSMISIÓN sección "N+"SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda previo a entrar a conocer la solicitud del estudiante trasladar al Ing. ARMANDO RIVERA, Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica Eléctrica en conjunto con el Ing. ARMANDO GALVEZ CASTILLO, Docente del curso en mención la información solicitada por el estudiante.